



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires :

RESUELVE

Atento haber tomado conocimiento por medio de informaciones periodísticas respecto de irregularidades que podrían estar cometándose en establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, (S.P.B.); tal como las declaraciones del señor Vicegobernador, reproducidas por la TV. Pública, así como a los diarios Página 12 y Tiempo Argentino, y distintas emisoras radiales, por intermedio de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se solicita a la Sra. Directora del Servicio Penitenciario Bonaerense dar respuesta a los siguientes requerimientos:

- 1) Informe cuántas personas se encuentran detenidas, alojadas en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense a fecha del día 04-04-2012.-

- 2) Informe la totalidad de los lugares donde se encuentran alojadas las personas



detenidas, indicando establecimientos o unidades, alcaldías, comisarias, etc.
indicando la cantidad de personas detenidas en cada uno de esos lugares.-

- 3) Respecto de las personas detenidas en establecimientos del S.P.B., informe cuantos de ellos se encuentran condenados y cuántos están procesados.-
- 4) Informe respecto de los hechos de violencia que se hubieran producido en dependencias del S.P.B. en los últimos dos (2) años. Respecto de los eventuales hechos informará: a) fecha de los mismos; b) lugares donde hubieran ocurrido, (detallando establecimientos y sectores de los mismos); c) cantidad de personas que hubieran participado de los mismos. Informe también consecuencias de tales hechos, en cuanto a lesiones, (dando precisiones sobre estas), o muertes ocurridas.-
- 5) Informe el nivel de escolaridad de las personas detenidas en establecimientos del S.P.B..-
- 6) Informe cuántas de las personas detenidas en dependencias del S.P.B. cursan actualmente estudios. En estos casos se solicita se informe cuantos detenidos/as cursan estudios primarios; cuántas personas cursan estudios secundarios; cuantas personas cursan estudios terciarios / universitarios, detallándolo de acuerdo a cada establecimiento de detención.-
- 7) Informará cuántos de los detenidos realizan tareas o prestan servicios de índole laboral, detallándolo por cada uno de los establecimientos de detención del S.P.B..-



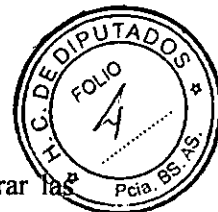
- 8) Informe cuáles son las condiciones de los establecimientos de detención del S.P.B., en cuanto a las condiciones de salubridad, sanidad e higiene; brindando el detalle conforme cada uno de los establecimientos de detención.-

- 9) Informe el actual estado de las instalaciones de gas, de electricidad, de agua y sanitarios de los establecimientos de detención del S.P.B., detallándolo por cada uno de ellos.-

- 10) Informe respecto de los servicios de alimentación para las personas detenidas en los establecimientos del S.P.B.. Se solicita se indique la cantidad de comidas diarias y detalle la integración de los alimentos de las mismas, informando por ejemplo la dieta de una semana tipo. Se solicita se detalle por cada uno de los establecimientos de detención del S.P.B..-

- 11) Informe respecto de hallazgos de sustancias tóxicas o medicamentos no permitidos en establecimientos del S.P.B.. En caso afirmativo, indicará que sustancias fueron halladas, cantidades de las mismas, en qué fechas, en qué establecimientos, fueron hallados; cuáles fueron los procedimientos seguidos en tales casos.-

- 12) Informe respecto de hechos delictivos en los que hubieran participado personas detenidas o que hubieran debido estar detenidos en establecimientos del S.P.B.. En tales casos informará la fecha de tales hechos, relato de los mismos, el lugar donde ocurrieron, los datos personales de las personas que hubieran participado. Informará respecto de las denuncias que se hubieran efectuados respecto de tales hechos.-



13) Informe las acciones llevadas a cabo en los dos (2) últimos años para mejorar las condiciones de detención de las personas alojadas en establecimientos del S.P.B.. Ello en los aspectos edilicios, de seguridad, de sanidad, salubridad e higiene, alimentación; así como todo otro que considere de importancia destacar. Indique los proyectos previstos a tales fines para los próximos años.-

14) Informe todo los datos, hechos y/o circunstancias que considere de interés para establecer el actual estado y situación general de las condiciones en que se encuentran las personas detenidas alojadas en establecimientos del S.P.B.-

Dr. FRANCO A. CAVIGLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Constitución Nacional establece en su art. 18 que las cárceles serán sanas y limpias, así como establece que son inadmisibles medidas de seguridad que impliquen innecesarias mortificaciones a las personas allí detenidas.-

En igual sentido se extiende todo el plexo normativo que protege la integridad de la condición humana.-

Por otra parte, la lucha contra la inseguridad tiene como capítulo fundamental la reinserción social de las personas que han cometido delitos. La permanencia de las personas en las instituciones de detención debe tener como principal finalidad que este paso por el sistema carcelario sea una "visita excepcional".-

Sin perjuicio de estas loables pretensiones de las normas y las políticas que deben reglar la situación de las personas detenidas en los establecimientos carcelarios, debemos verificar la real situación del sistema penitenciario en la Provincia de Bs. As.-

En este contexto nos han llamado la atención las recientes declaraciones del señor Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, Don Gabriel Mariotto, quien sostuvo, haberse encontrado en las cárceles de nuestra provincia, con "...situaciones que transgreden la Constitución Nacional...".-

Dr. FRANCO A. CAVIGLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.